



Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/Edison, 4

28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Compañía informa de que la CNMV aprobó el folleto con los términos y condiciones del aumento de capital, así como el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones emitidas, disponibles desde este momento en formato electrónico en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

Gijón, a 31 de enero de 2024.

Jesús Sánchez Lambás.